

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 22 de julio de 2025, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en determinados centros docentes públicos.

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles educativos es un principio fundamental de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que se refleja en la oferta educativa que la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta para cada curso escolar. Del mismo modo, en el apartado cuarto de su artículo 68, se establece que la Consejería competente en materia de educación promoverá las medidas oportunas para adecuar la oferta pública de Formación Profesional a las necesidades del tejido productivo andaluz.

En este contexto, y considerando la creciente demanda de las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional, se hace necesario ampliar y actualizar la oferta de estas enseñanzas en determinados centros docentes públicos, para el curso escolar 2025/26. Asimismo, es preciso realizar el traslado de determinadas enseñanzas entre diversos institutos de educación secundaria para adecuar su oferta formativa a las instalaciones de los mismos y dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Igualmente, se hace preciso autorizar la implantación del nuevo título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales, regulado por el Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, en sustitución del anterior título homónimo establecido por el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, con objeto de adecuar la oferta educativa de formación profesional a la nueva ordenación establecida por la normativa básica estatal. A tal fin, se garantiza la continuidad de estas enseñanzas en los centros docentes públicos que venían impartiendo el título anterior, conforme al régimen de implantación previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto 958/2024, en virtud del cual, durante el curso 2025/26, el segundo curso del ciclo formativo se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, impartándose la totalidad del ciclo conforme al nuevo Real Decreto a partir del curso 2026/27.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y en los artículos 6 y 7 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

Teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en centros docentes públicos, evacuados por las Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, oída la Dirección General de Formación Profesional, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Autorización de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado básico de formación profesional que se detallan.

2. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado medio de formación profesional que se detallan.

3. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado superior de formación profesional que se detallan.

4. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente orden a impartir los cursos de especialización de formación profesional que se detallan.

5. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Prevención de riesgos profesionales», establecido en el Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartiéndose el ciclo formativo de grado superior de «Prevención de Riesgos Profesionales» establecido en el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre.

Segundo. Extinción de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Extinguir en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente orden las enseñanzas de formación profesional que se detallan.

2. Extinguir progresivamente en los centros docentes públicos relacionados en el Anexo VI las enseñanzas de formación profesional que se detallan.

3. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2025/26 solo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2026/27 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

Tercero. Traslado de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Prevención de riesgos profesionales» del Instituto de Educación Secundaria «San Severiano», código 11700688, al Instituto de Educación Secundaria «Cornelio Balbo», código 11004556, ambos de Cádiz (Cádiz), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

2. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Proyectos de Obra Civil» del Instituto de Educación Secundaria «Torre Almirante», código 11008495, al Instituto de Educación Secundaria «Federico García Lorca», código 11701103, ambos de Algeciras (Cádiz), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

3. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Guía, Información y Asistencias Turísticas» del Instituto de Educación Secundaria «Blas Infante», código 14007180, al Instituto de Educación Secundaria «Gran Capitán», código 14004786, ambos de Córdoba (Córdoba), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

4. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Asistencia a la Dirección» del Instituto de Educación Secundaria «Virgen del Carmen», código 23002401, al Instituto de Educación Secundaria «Las Fuentezuelas», código 23002449, ambos de Jaén (Jaén), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

5. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Administración de sistemas informáticos en red» del Instituto de Educación Secundaria «Las Fuentezuelas», código 23002449, al Instituto de Educación Secundaria «Virgen del Carmen», código 23002401, ambos de Jaén (Jaén), para que sea impartido en este último a partir del curso escolar 2025/26.

6. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Sistemas Microinformáticos y Redes» del Instituto de Educación Secundaria «Gaviota», código 04000134, al Instituto de Educación Secundaria «Abdera», código 04000110, ambos de Adra (Almería), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

7. Trasladar progresivamente el ciclo formativo de grado básico «Servicios Administrativos» del Instituto de Educación Secundaria «Dionisio Alcalá Galiano», código 14000501, al Instituto

de Educación Secundaria «Felipe Solís Villechenous», código 14000835, ambos de Cabra (Córdoba), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2025/26.

8. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por traslado progresivo de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2025/26 solo se traslada el primer curso del ciclo formativo, que se venía impartiendo en el centro de origen, de manera que en el curso escolar 2026/27 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente trasladada al centro de destino.

Cuarto. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes mediante las correspondientes anotaciones.

Quinto. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que en su caso pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sexto. Aplicación y efectos académicos.

1. Se autoriza a los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente orden en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. La presente orden tendrá efectos académicos a partir del curso escolar 2025/26.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la personal titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2025

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

ANEXO I

Relación de centros docentes públicos autorizados a impartir ciclos formativos de grado básico de formación profesional a partir del curso 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Cuevas del Almanzora	04002052 - I.E.S. Jaroso	CFGB Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
Almería	La Cañada de San Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	CFGB Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas
Cádiz	El Puerto de Santa María	11700822 - I.E.S. Antonio de la Torre	CFGB Mantenimiento de Viviendas
Córdoba	Priego de Córdoba	14005912 - I.E.S. Fernando III El Santo	CFGB Servicios Comerciales
Jaén	Peal de Becerro	23700487 - I.E.S. Almicarán	CFGB Industrias Alimentarias
Jaén	Siles	23700323 - I.E.S. Doctor Francisco Marín	CFGB Cocina y Restauración
Málaga	Cómpeta	29700941 - I.E.S. El Almijar	CFGB Agro-Jardinería y Composiciones Florales
Málaga	Málaga	29010201 - I.E.S. Belén	CFGB Informática de Oficina
Sevilla	El Saucejo	41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano	CFGB Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas

ANEXO II

Relación de centros docentes públicos autorizados a impartir ciclos formativos de grado medio de formación profesional a partir del curso 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Almería	04005958 - I.E.S. Albaida	CFGM Emergencias Sanitarias
Almería	Berja	04008315 - I.E.S. Villavieja	CFGM Cocina y Gastronomía
Almería	Huércal-Overa	04002714 - I.E.S. Cura Valera	CFGM Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas
Almería	Macael	04003135 - I.E.S. Juan Rubio Ortiz	CFGM Fabricación de Productos Cerámicos
Almería	La Gangosa	04700624 - I.E.S. Villa de Vúcar	CFGM Elaboración de Productos Alimenticios
Cádiz	Jerez de la Frontera	11003230 - I.E.S. La Granja	CFGM Producción Agropecuaria
Cádiz	Olvera	11006671 - I.E.S. Zaframagón	CFGM Aceite de Oliva y Vinos
Cádiz	San Roque	11007791 - I.E.S. Carlos Castilla del Pino	CFGM Mantenimiento Electromecánico
Córdoba	Córdoba	14002972 - I.E.S. Séneca	CFGM Construcción
Córdoba	Dos Torres	14700572 - I.E.S. San Roque	CFGM Soldadura y Calderería
Córdoba	Palma del Río	14005298 - I.E.S. Antonio Gala	CFGM Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas
Granada	Almuñécar	18700499 - I.E.S. Puerta del Mar	CFGM Construcción
Granada	Granada	18004288 - I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	CFGM Construcción
Granada	Guadix	18004793 - I.E.S. Pedro Antonio de Alarcón	CFGM Emergencias y Protección Civil
Granada	Maracena	18009109 - I.E.S. Atalaya	CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia
Granada	Padul	18700724 - I.E.S. La Laguna	CFGM Construcción
Granada	Pinos Puente	18009432 - I.E.S. Cerro de los Infantes	CFGM Soldadura y Calderería
Huelva	Huelva	21003712 - I.E.S. Fuentepiña	CFGM Emergencias y Protección Civil
Huelva	Minas de Riotinto	21700290 - I.E.S. Cuenca Minera	CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Huelva	Palos de la Frontera	21002628 - C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graño	CFGM Mantenimiento Electromecánico
Jaén	Jaén	23700271 - I.E.S. El Valle	CFGM Emergencias y Protección Civil
Sevilla	Alcalá de Guadaira	41021627 - I.E.S. Hienipa	CFGM Construcción
Sevilla	La Rinconada - San José de la Rinconada	41022978 - C.P.I.F.P. Javier Imbroda	CFGM Electromecánica de Maquinaria

00324158

ANEXO III

Relación de centros docentes públicos autorizados a impartir ciclos formativos de grado superior de formación profesional a partir del curso 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Córdoba	Córdoba	14002923 - I.E.S. Maimónides	CFGS Prevención de riesgos profesionales
Córdoba	Montoro	14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta	CFGS Automoción
Granada	Granada	18009377 - C.P.I.F.P. Aynadamar	CFGS Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Granada	Loja	18005980 - I.E.S. Virgen de la Caridad	CFGS Dirección de Cocina
Jaén	Jódar	23004240 - I.E.S. Juan López Morillas	CFGS Energías Renovables
Jaén	Mengíbar	23700301 - I.E.S. María Cabeza Arellano Martínez	CFGS Química Industrial
Málaga	Alhaurín el Grande	29000529 - I.E.S. Antonio Gala	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados
Málaga	Antequera	29001145 - I.E.S. Pedro Espinosa	CFGS Comercio Internacional
Sevilla	Estepa	41002013 - I.E.S. Ostippo	CFGS Paisajismo y Medio Rural
Sevilla	Herrera	41701031 - I.E.S. Herrera	CFGS Energías Renovables
Sevilla	Sevilla	41009056 - I.E.S. Polígono Sur	CFGS Automoción

ANEXO IV

Relación de centros docentes públicos autorizados a impartir cursos de especialización de formación profesional, a partir del curso escolar 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Almería	04004620 - I.E.S. Al-Ándalus	CEGS Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python
Cádiz	Cádiz	11700688 - I.E.S. San Severiano	CEGS Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos
Cádiz	Jerez de la Frontera	11007922 - I.E.S. Francisco Romero Vargas	CEGS Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación
Córdoba	Córdoba	14007659 - I.E.S. Galileo Galilei	CEGM Floristería y arte floral
Córdoba	Córdoba	14007945 - I.E.S. Trassierra	CEGS Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python
Córdoba	Córdoba	14004889 - I.E.S. Zoco	CEGS Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos
Granada	Granada	18004288 - I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	CEGS Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos
Granada	Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles	CEGS Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python
Huelva	Huelva	21001922 - I.E.S. Pintor Pedro Gómez	CEGS Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación
Huelva	Huelva	21003712 - I.E.S. Fuentepiña	CEGS Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos
Jaén	Linares	23002851 - I.E.S. Reyes de España	CEGS Fabricación aditiva
Jaén	Martos	23003119 - I.E.S. Fernando III	CEGS Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
Málaga	Málaga - Campanillas	29020231 - C.P.I.F.P. Alan Turing	CEGS Robótica colaborativa
Málaga	Málaga	29005989 - I.E.S. Politécnico Jesús Marín	CEGS Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python
Málaga	Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleta	CEGS Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones
Málaga	Málaga	29012106 - I.E.S. Miguel Romero Esteo	CEGS Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
Málaga	Málaga		CEGS Comercio electrónico

00324158

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Málaga	Torremolinos	29701349 - I.E.S. Playamar	CEGS Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos
			CEGS Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
Sevilla	Arahal	41000569 - I.E.S. La Campiña	CEGS Fabricación inteligente
Sevilla	La Rinconada - San José de la Rinconada	41022978 - C.P.I.F.P. Javier Imbroda	CEGS Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones
Sevilla	Sevilla	41700178 - I.E.S. Punta del Verde	CEGS Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python

ANEXO V

Relación de centros docentes públicos en los que se extinguen enseñanzas de formación profesional a partir del curso escolar 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Almería	04004620 - I.E.S. Al-Ándalus	CEGM Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
Almería	La Cañada de San Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	CFGBE Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas
Almería	El Ejido	04004826 - I.E.S. Murgi	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Cádiz	Chiclana de la Frontera	11007582 - I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	CEGM Implementación de redes 5G
Cádiz	Jerez de la Frontera	11007922 - I.E.S. Francisco Romero Vargas	CEGM Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
Córdoba	Córdoba	14007659 - I.E.S. Galileo Galilei	CEGM Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
Córdoba	Córdoba	14004889 - I.E.S. Zoco	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Granada	Armillá	18000787 - I.E.S. Luis Bueno Crespo	CEGS Modelado de la información de la construcción (BIM)
Granada	Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles	CEGM Implementación de redes 5G
Huelva	Huelva	21700058 - I.E.S. Pablo Neruda	CEGS Audiodescripción y subtítulos
Huelva	Lepe	21700411 - I.E.S. José Antonio Fernández Muriel	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Jaén	Linares	23002851 - I.E.S. Reyes de España	CEGS Fabricación inteligente
			CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Jaén	Úbeda	23004264 - I.E.S. Los Cerros	CEGM Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
Málaga	Málaga	29005989 - I.E.S. Politécnico Jesús Marín	CEGS Digitalización del mantenimiento industrial
			CEGM Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
Málaga	Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleda	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Málaga	Torremolinos	29701349 - I.E.S. Playamar	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos
Sevilla	Sevilla	41009056 - I.E.S. Polígono Sur	CEGM Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos

ANEXO VI

Relación de centros docentes públicos en los que se extinguen progresivamente enseñanzas de formación profesional a partir del curso escolar 2025/26

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Cuevas del Almanzora	04002052 - I.E.S. Jaroso	CFGB Electricidad y Electrónica
Almería	Tíjola	04700351 - I.E.S. Alto Almanzora	CFGB Servicios Administrativos
Almería	Vélez-Rubio	04700508 - I.E.S. José Marín	CFGM Producción agropecuaria
Almería	La Gangosa	04700624 - I.E.S. Villa de Vúcar	CFGB Agro-Jardinería y Composiciones Florales
Cádiz	Alcalá del Valle	11700470 - I.E.S. Fuente Grande	CFGB Informática y Comunicaciones
Cádiz	El Puerto de Santa María	11700822 - I.E.S. Antonio de la Torre	CFGB Fabricación y Montaje
Cádiz	Olvera	11006671 - I.E.S. Zaframagón	CFGS Mediación Comunicativa
Cádiz	Rota	11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo	CFGM Servicios en restauración
Córdoba	Cabra	14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechenous	CFGS Prevención de Riesgos Profesionales
Córdoba	Hinojosa del Duque	14004105 - I.E.S. Padre Juan Ruiz	CFGM Gestión administrativa
Córdoba	Montoro	14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta	CFGB Electricidad y Electrónica
Córdoba	Priego de Córdoba	14005912 - I.E.S. Fernando III El Santo	CFGB Mantenimiento de Vehículos
Granada	Alhama de Granada	18700451 - I.E.S. Alhama	CFGB Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
Granada	Dúrcal	18009419 - I.E.S. Valle de Lecrín	CFGB Servicios Administrativos
Granada	Loja	18005980 - I.E.S. Virgen de la Caridad	CFGM Servicios en restauración
Huelva	Minas de Riotinto	21700290 - I.E.S. Cuenca Minera	CFGB Electricidad y Electrónica
Jaén	Campillo de Arenas	23700256 - I.E.S. Puerta de Arenas	CFGB Servicios Comerciales
Jaén	Peal de Becerro	23700487 - I.E.S. Almicarán	CFGB Informática y Comunicaciones
Jaén	Siles	23700323 - I.E.S. Doctor Francisco Marín	CFGB Servicios Administrativos
Málaga	Algatocín	29000311 - I.E.S. Valle del Genal	CFGB Reforma y Mantenimiento de Edificios
Málaga	Cómpeta	29700941 - I.E.S. El Almijar	CFGB Aprovechamientos Forestales
Málaga	Málaga	29010201 - I.E.S. Belén	CFGB Informática y Comunicaciones
Sevilla	El Saucejo	41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano	CFGB Agro-jardinería y Composiciones Florales
Sevilla	Estepa	41008970 - I.E.S. Aguilar y Cano	CFGM Elaboración de productos alimenticios

A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2025/26 solo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2026/27 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.